

esta en 26 de Marzo

GOBIERNO POLITICO
SUPERIOR DE LA PROVINCIA
DE GRANADA.

C-103-32-7(35)

35

SECCION DE GOBIERNO POLITICO.

CIRCULAR.

N.º 24.

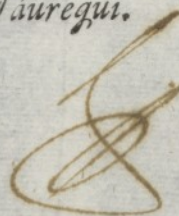
Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula, con fecha 1.º del actual, se me ha comunicado la Real orden siguiente:

„Segun previene la Constitucion se ha celebrado hoy la apertura de las Cortes con todo el aparato de costumbre, habiendo asistido S. M. acompañado de la REINA y Sres. INFANTES, y pronunciado el discurso de estilo. Lo que comunico á V. S. de Real orden para su inteligencia, y que lo haga saber á los habitantes de la Provincia de su mando.”

Lo que traslado á V. para su inteligencia y satisfaccion, y la de los habitantes de ese pueblo; acompañándoles egemplares de la misma Real orden impresa en forma de edicto que mandarán fijar en los sitios acostumbrados.

Dios guarde á V. muchos años. Granada
6 de Marzo de 1821.

Manuel Francisco de Jáuregui.



Sres. del Ayuntamiento Constitucional de

CIRCULAR
N.º 24

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y
del Despacho de la Gobernacion de la P
sala, con fecha 1.º del actual, se me ha comu-
nicado la Real orden siguiente:
Segun previene la Constitucion se ha co-
lebrado hoy la apertura de las Cortes con to-
do el aparato de costumbre, habiendo asisti-
do S. M. acompañado de la Reina y Sres.
INFANTES, y pronunciado el discurso de esti-
lo. Lo que comunico á V. S. de Real orden
para su inteligencia, y que lo haga saber á los
habitantes de la Provincia de su mando.
Dado en Madrid á V. para su intelligen-
cia, y la de los habitantes de sus
provincias, á los 15 dias del mes de Mayo
de 1812. En esta Real orden inserta en forma de edicto
que mandará fijar en los sitios acostumbrados.
Dios guarde á V. muchos años. Granada
á 15 de Mayo de 1812.



El Sr. Secretario de Estado